1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: 2024 00415 0343 – A1

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD.

DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES

OBJETO: ADICIONAL No.1 PRORROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.1120 DE 2025 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, DE USO RECREATIVO Y ESTRUCTURAS SIMILARES, Y MAPAS DE RIESGO NO 17.

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: INGRID MARGARITA GALÁN DÍAZ, SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ.

CIUDAD Y FECHA: TUNJA, SEPTIEMBRE DE 2025.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El fin de la contratación pública en el Estado Social del Derecho está directamente asociada al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos " instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. Las actividades a establecer dentro del presente estudio a la fecha no pueden ser cumplidas por parte de los servidores públicos que laboran y se encuentran adscritos a la secretaria de Salud del departamento; debido a la insuficiencia de los mismos en cuanto al número de personal existente.

Entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ y CAMILO ANDRES LÓPEZ AMAYA**, se suscribió el contrato de prestación de servicios **No.1120 de 2025**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, DE USO RECREATIVO Y ESTRUCTURAS SIMILARES, Y MAPAS DE RIESGO NO 17**. Con un plazo de ejecución de **SIETE (7) MESES.**

Que el día 25 de febrero de 2025 el supervisor y el contratista suscribieron Acta de Inicio. En ese orden de ideas la fecha de terminación del contrato en mención es 24 de septiembre de 2025.

Que, en el caso específico, esta dependencia requiere se continúe con el apoyo para realizar la inspección, vigilancia y control con enfoque de riesgo y asistencia técnica de la calidad de agua para consumo humano, de uso recreativo y estructuras similares, y

mapas de riesgo en el Departamento de Boyacá, en cumplimiento del Decreto No. 1575 de 2007, Resolución No. 2115 de 2007, Resolución No. 811 de 2008, Resolución No. 082 de 2009, Resolución No. 622 de 2020 y Ley 1209 de 2008.

De acuerdo con los informes y el estado del contrato se confirma que el mismo se encuentra ejecutado en un 90% de las actividades contratadas.

Para lo cual es importante adicionar en valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 1120 DE 2025**, lo cual no supera el 50% del valor inicial del contrato. Que de acuerdo a lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación es la de apoyar en dichas actividades que no puedan realizarse con el personal de Planta que requieran conocimientos en la Secretaría de Contratación del Departamento de Boyacá, en cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle con el único propósito de dar cumplimiento a los fines estatales y garantizar la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la Administración Departamental, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015. Que la Secretaría de Salud, certifica que realizó el debido Estudio y Análisis Previo de manera rigurosa y detallada, referente a que esta necesidad a contratar no Constituye Gasto Suntuario ni contradice las directrices de Austeridad en el Gasto Público que refiere a la Ley.

Por esto y en desarrollo del proyecto **"FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**se requiere la celebración del presente Adicional.

Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental No. 2024 00415 0343 – A1 y que se enmarca en el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 "NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027" Proyecto con Certificación Plan de Desarrollo Departamental expedida el 28 de abril de 2025, Registro No.DPT-289 expedido por la Secretaría de Planeación del Departamento.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. OBJETO: ADICIONAL No.1 PRORROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.1120 DE 2025 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, DE USO RECREATIVO Y ESTRUCTURAS SIMILARES, Y MAPAS DE RIESGO NO 17.

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CODIGO UNSPSC, El mismo contemplado en el estudio inicial.

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Prestación de Servicios.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES (APLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA):
Contratante: Departamento de Boyacá con NIT 891800498-1
Contratista: Persona Natural

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR: Las mismas estipuladas en el contrato inicial.

3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR Las mismas estipuladas en el contrato inicial.

3.7. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será **TRES (03) MESES**.

3.8. LUGAR: De los ciento veintitrés (123) municipios del departamento de Boyacá, según la asignación realizada por la Dirección Técnica de Promoción y Prevención en Salud.

3.9. CALIDAD DEL PERSONAL: El mismo contemplado en el contrato inicial.

3.10. VALOR: El valor del adicional se estima en la suma de: **CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ($14.592.525.oo) M/CTE**, valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

3.11. APORTES: N.A

3.12. FORMA DE PAGO: pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato de la siguiente forma así**: TRES (03) MENSUALIDADES VENCIDAS por un valor de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($4.864.175,00) M/CTE,** dicho valor contiene el incremento del **25%** de desplazamiento adoptado por la Secretaría de Salud de Boyacá mediante la Observación No.2 Salud Pública de la Circular Conjunta "TABLA DE HONORARIOS A EFECTO DE ESTRUCTURAR PROYECTOS PARA LA VIGENCIA 2025" expedida por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Boyacá; valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, lo anterior. Previa verificación de la prestación de servicios a entera satisfacción, entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales (en el riesgo correspondiente a su actividad).
Nota: Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la **Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá**, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. *DEL DERECHO DE TURNO*. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anua l Mensualizado de Caja –PAC.

PARÁGRAFO I: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse al correo autorizado por la secretaria de contratación para la radicación. Su

publicación será conforme a los parámetros establecidos en el manual de contratación y la plataforma SECOP II

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.
Las mismas contempladas en el contrato inicial.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA).

ANÁLISIS DE MERCADO:
Las mismas estipuladas en el contrato inicial.
.
PERFIL:
El mismo contemplado en el contrato inicial.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN
Los mismos contemplados en el contrato inicial.

FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
El mismo contemplado en el contrato inicial.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.
El mismo contemplado en el contrato inicial.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.
El mismo contemplado en el contrato inicial.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR.
El mismo contemplado en el contrato inicial.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO.
El mismo contemplado en el contrato inicial.

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.
El mismo contemplado en el contrato inicial.

12. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN.
1. Certificación del Proyecto 2024 00415 0343 – A1
2. Concepto de Viabilidad Técnica.

3. Presupuesto del Proyecto.
4. Certificado disponibilidad Presupuestal.

CANDY SAMANTA RODRÍGUEZ CASTILLO
Directora Técnica de Promoción y Prevención

INGRID MARGARITA GALÁN DÍAZ
Secretaria de Salud

P&E: MARTHA INÉS LÓPEZ MESA, Profesional Especializado